IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 773/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Laura López Arnaiz.

Abogado/a: Laura Asín Saiz.

Demandado/s: Actual Sthetic, S.L., María del Mar Mendoza Ruiz y Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.ª Sonia Gozalo Delgado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 773/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Laura López Arnaiz contra Actual Sthetic, S.L., María del Mar Mendoza Ruiz y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando la demanda presentada por doña Laura López Arnaiz contra Actual Sthetic, S.L., administrador concursal doña María del Mar Mendoza Ruiz y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Actual Sthetic, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.209,90 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente, absolviendo a la administración concursal de Actual Sthetic, S.L. de los pedimentos contenidos en la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Actual Sthetic, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de junio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)